

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 152 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

PRIMERO.- Mediante anuncio de 28 de septiembre de 2026 del Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 15 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 152 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, se han hecho públicas las instrucciones para la realización del segundo ejercicio.

SEGUNDO.- Habiéndose detectado una diferencia de redacción entre el texto del certificado médico contenido en las Bases Específicas y el incluido en el anuncio de convocatoria de las pruebas físicas, se procede a efectuar la siguiente aclaración conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 30 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos:

En consecuencia,

A estos efectos, se considerarán válidos los certificados médicos que se ajusten a cualquiera de las dos redacciones publicadas:

Primera redacción:

"El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas comprendidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las bases específicas del proceso selectivo para la provisión de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

Segunda redacción:

"D./Dª aspirante al proceso selectivo convocado para proveer 152 plazas de funcionario/a de carrera del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas comprendidas en el Segundo ejercicio de aptitudes físicas y habilidades funcionales" establecidas en la base específica cuarta, apartado 4.1.2, de las que rigen dicho proceso, aprobadas por Decreto de 8 de octubre de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias".

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/09/2026 12:38:49
CSV : CLR64XINVNBYPOT



TERCERO.- A su vez, se ha detectado un error material en el apartado Segundo del anuncio publicado por el Tribunal de Selección relativo al llamamiento para la realización de la prueba 3, prueba acuática y subacuática de acción rápida combinada, por lo que procede su rectificación conforme al precepto indicado de la Ley 39/2015 de 30 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia,

Donde dice:

"▪ Aspirantes que hayan superado la prueba 2 el día 6 de octubre de 2026 quedan convocados el día 7 de octubre de 2026 a las 12:15 horas."

Debe decir:

"▪ Aspirantes que hayan superado la prueba 2 el día 6 de octubre de 2026 quedan convocados el día 8 de octubre de 2026 a las 12:15 horas."

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
Carolina Buale Coka

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/09/2026 12:38:49
CSV : CLR64XINVCNBYOTP

